



Universidad Católica Argentina
"Santa María de los Buenos Aires"
Facultad de Psicología y Educación

DEPARTAMENTO: Educación

CARRERA: Lic. en Ciencias de la Educación

CURSO LECTIVO: 2008

CÁTEDRA: Historia de la Educación Argentina

CURSO: 2° Año

DURACIÓN: Semestral

TOTAL DE HS./SEM.: 6

TURNO: Noche

PROFESOR PROTITULAR: Mgter. María Isabel Salinas

PROFESOR ASISTENTE: Lic. Stella María Viticcioli

*"Los pueblos que olvidan sus tradiciones,
pierden la conciencia de sus destinos..."*
Nicolás Avellaneda, 1877

1.- OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

1. Conocer los hechos fundamentales de la Historia de la Educación Argentina y su relación con los de la historia general del país.
2. Vincular el contenido de la política educativa con el del proyecto nacional y con la cosmovisión imperante en cada época histórica.
3. Valorar el aporte de las grandes personalidades e instituciones que contribuyeron al desarrollo de la educación argentina.
4. Comprender las características actuales del sistema educativo argentino en función del conocimiento de la génesis y evolución del mismo en el pasado.

2.- UNIDADES TEMÁTICAS

Introducción: Periodización de la Historia de la Educación Argentina

Unidad I: La educación durante la época colonial (siglos XVI-XVIII)

Parte A: La época de los Austrias (s. XVI-XVII)

1. Objetivos y agentes de la educación
2. La educación de los indígenas. El caso de las misiones jesuíticas de guaraníes.
3. La educación de los españoles: escuelas de primeras letras, estudios preparatorios y universidades. Los grandes colegios del Tucumán y del Río de la Plata. La Universidad de Córdoba.

Parte B: La época de los Borbones. La educación ilustrada (s. XVIII)

1. La influencia de las ideas liberales: educación popular y pragmatismo pedagógico. Nuevos objetivos y contenidos de la educación.
2. El pensamiento y las realizaciones de Manuel Belgrano.
3. Juan José de Vértiz: la creación de los Reales Estudios y del Real Colegio de San Carlos.
4. El significado educativo de la época colonial

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:

BELGRANO, Manuel. *Memoria de 1796: Medios generales de fomentar la agricultura, animar la industria y proteger el comercio en un país agricultor*. En: Belgrano, Manuel. Documentos para su historia. Período del Consulado. Buenos Aires, Instituto Belgraniano, 1973.

Unidad II: La Revolución de Mayo y la educación (1810-1820)

1. Tradición y revolución: coexistencia de ideas pedagógicas. El informe del Cabildo de Buenos Aires y el pensamiento de Mariano Moreno.
2. La obra educativa de los primeros gobiernos patrios en el nivel elemental.
3. El Reglamento de Manuel Belgrano para las escuelas del Norte.
4. Los estudios preparatorios: el Colegio de la Santísima Trinidad y el Colegio de la Unión del Sud.
5. El significado educativo de la Revolución.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:

BELGRANO, Manuel. *Reglamento para las escuelas*. Material preparado por la cátedra.
MORENO, Mariano. "Prólogo a la reimpresión del Contrato Social". En: Selección de escritos. Buenos Aires, Concejo Deliberante, 1961. (p. 279-284)
OFICIO del Cabildo de Buenos Aires a la Junta Gubernativa, 2 de noviembre de 1810. En: Solari, Manuel H. Historia de la Educación Argentina. Buenos Aires, Paidós, 1986. (p. 57-58)

Unidad III: Reforma liberal y restauración conservadora (1820-1862)

1. El movimiento pendular entre liberalismo y tradición.
2. El pensamiento de Bernardino Rivadavia y su obra educativa. El Colegio de Ciencias Morales. La creación de la Universidad de Buenos Aires.
3. La educación en Buenos Aires durante el gobierno de Juan Manuel de Rosas: objetivos y características generales. El Colegio de Buenos Aires. El Colegio Republicano Federal.
4. Las ideas educativas de la generación del 37: el ejemplo de Esteban Echeverría y Juan Bautista Alberdi.
5. La educación en la Constitución Nacional de 1853: federalismo escolar primario, libertad de enseñanza y unidad nacional.
6. El significado educativo del período 1820-1862

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:

ALBERDI, Juan Bautista. *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*. Buenos Aires, Plus Ultra, 1994. Cap. XIII: La educación no es la instrucción.
ECHEVERRÍA, Esteban. *Mayo y la enseñanza popular en el Plata*. En: *Obras completas de Esteban Echeverría*. Buenos Aires, Antonio Zamora, 1972. (p. 222-230).
RIVADAVIA, Bernardino. *Anuncio oficial* publicado en la Gaceta Ministerial del Gobierno de Buenos Aires, 7 de agosto de 1812. En: Solari, M. Op. cit., p. 80-81.

Unidad IV: La época del nacimiento de la política educativa nacional (1862- 1884)

1. La política educativa nacional: factores que contribuyeron a su surgimiento; principios básicos: alfabetización masiva, estatismo, centralización, laicismo, enciclopedismo.
2. El desarrollo de la educación durante las "Presidencias liberales": características comunes. El pensamiento y la acción de Bartolomé Mitre, Domingo F. Sarmiento y

Nicolás Avellaneda. La creación del Colegio Nacional de Buenos Aires y la Escuela Normal de Paraná.

3. El Estado frente a la educación de gestión privada: la ley 934 sobre colegios particulares.

4. El significado educativo del período 1862-1884

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:

SARMIENTO, Domingo Faustino. *De la educación popular. Introducción: Instrucción pública*. En: Obras, t. XI. Buenos Aires, Mariano Moreno, 1896.

ZANOTTI, Luis Jorge. *Etapas históricas de la política educativa*. Buenos Aires, Eudeba, 1981. Cap. 1: La escuela redentora de la Humanidad.

ID., *El normalismo*. Buenos Aires, Jericó, 1960. Cap. 2: El desarrollo del normalismo.

Unidad V: La conformación del Sistema Educativo Nacional (1884-1916)

1. El proyecto nacional de la generación del 80 y su influencia sobre la educación. Principios de la política educativa.

2. El marco ideológico de la formación del sistema. El laicismo como principio unificador. La influencia de la masonería.

3. El Congreso Pedagógico de 1882.

4. La institucionalización de los niveles para la formación del sistema:

a. N. Primario: la Ley de educación común (Ley 1420; 1884); la Ley sobre escuelas nacionales en las provincias (Ley "Láinez") (Ley 4874; 1905)

b. N. Medio: Colegios Nacionales y Escuelas Normales; decretos para la diversificación de la enseñanza: creación de Escuelas de Comercio y Escuelas Industriales.

c. N. Superior: la Ley sobre Universidades Nacionales (Ley "Avellaneda") (Ley 1597; 1885). Decretos para la creación de Institutos de Profesorado.

5. El normalismo positivista: ideas y principales representantes.

6. La educación católica: El catolicismo frente a la "cultura moderna"

a. El pensamiento católico en educación. Las ideas de José Manuel Estrada.

b. La acción educativa de las comunidades religiosas.

c. La Universidad Católica de Buenos Aires.

7. El significado educativo del período 1884-1916

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:

LEY de Educación Común (Ley 1420) (1884). En: *Legislación Educativa Nacional Argentina (LENA): Leyes, decretos y resoluciones dictadas hasta 1992*. (CD-Rom). Academia Nacional de Educación.

SALINAS, María Isabel. "El Congreso Pedagógico Católico Nacional. Un análisis de la sociedad y la educación en la Argentina del Centenario". En *Nuestra Historia*, N° 49-50. Buenos Aires, Fundación Nuestra Historia, 2000. (Completo)

TEDESCO, Juan Carlos. *Educación y sociedad en la Argentina (1880-1900)*. Buenos Aires, Pannedille, 1970. (Caps. 1 y 2)

Unidad VI: La educación en la época de la reacción antipositivista (1916-1943)

1. La crisis del sistema: factores desencadenantes, internos y externos.

2. Propuestas de reforma desde los sectores liberal, socialista y católico:

a. El proyecto de escuela intermedia (Proyecto "Saavedra Lamas") (1916)

b. La Reforma universitaria de 1918.

c. El resurgimiento católico y su influencia en la educación: el pensamiento educativo; el Proyecto Marcó; el proyecto de repartición proporcional del presupuesto escolar; los Cursos de Cultura Católica.

5. El intento de renovación pedagógica: la Escuela Activa.

6. El significado educativo del período 1916-1943

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:

LA juventud universitaria de Córdoba a los hombres libres de Sudamérica (Manifiesto Liminar). En: CIRIA, Alberto; SANGUINETTI, Horacio. *Los reformistas*. Buenos Aires, Jorge Alvarez, 1968. (p. 271-276)

Unidad VII: Nacionalismo, peronismo y educación (1943-1955)

1. La renovación del proyecto nacional y sus manifestaciones en la política educativa:
 1. a. El proyecto de la Revolución de 1943 y la educación: El catolicismo como principio unificador del sistema: el restablecimiento de la enseñanza religiosa en las escuelas oficiales. La enseñanza técnica.
 1. b. El proyecto peronista y la educación: justicia social, independencia económica y soberanía política. La unidad espiritual de la Nación.
2. La educación justicialista: características, etapas y realizaciones:
 - a. La institucionalización de la enseñanza religiosa y su posterior supresión.
 - b. Disposiciones educativas en la Constitución de 1949 y en el II Plan Quinquenal. La Doctrina Nacional Justicialista como principio unificador.
 - c. La enseñanza de gestión privada. El Estatuto del docente privado (Ley 13.047/47)
 - d. La política universitaria
 - e. La educación técnica y la Universidad Obrera Nacional.
 - f. Los textos escolares
3. El significado educativo del período 1943-1955

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:

CONSTITUCION Nacional de 1949. Buenos Aires, Universidad, 1950. Cap. III, art. 37, inc IV: De la educación y la cultura.

PLOTKIN, Mariano. *Mañana es San Perón. Propaganda, rituales políticos y educación en el régimen peronista (1946-1955)*. Parte III: Educación y política: La socialización política de la juventud. Introducción y capítulo 6 (La politización de la educación: Los libros de texto "peronistas" para escuelas primarias). Buenos Aires, Ariel, 1994.

PRESIDENCIA de la Nación. *La educación en el II Plan Quinquenal*. Buenos Aires, Subsecretaría de Informaciones, 1953.

Unidad VIII: Tradición liberal, desarrollismo y educación (1955-1966)

1. La política educativa de la "Revolución Libertadora". El decreto para la creación de Universidades privadas.
2. Desarrollismo y educación. El planeamiento integral de la educación. El pluralismo escolar como principio unificador.
3. La enseñanza de gestión privada:
 - a. "Laica o libre": La institucionalización definitiva de las Universidades privadas (Ley 14.557/58). La fundación de la Universidad Católica Argentina.
 - b. Medidas favorables a la libertad de enseñanza: La Dirección General de Enseñanza Privada. La supresión del régimen de adscripción (Decreto 12.179/60). Nueva reglamentación de los aportes estatales (Decreto 15/64). El régimen de incorporación a la enseñanza oficial (Decreto 371/64).
4. El desarrollo de la educación técnica
5. El inicio de la descentralización del sistema educativo.
6. El significado educativo del período 1955-1966

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:

ESTRADA, Santiago de. *Enseñanza libre y monopolio*. Buenos Aires, Raigal, 1958. p. 77-100.

Unidad IX: La educación entre la "Revolución Argentina" y el "Proceso de Reorganización Nacional" (1966-1983)

1. Líneas básicas de la política educativa.
2. Descentralización del sistema: creación del Consejo Federal de Educación; transferencia de escuelas nacionales.
3. El Plan de Reforma educativa de 1970 (Plan Pérez Gilhou-Cantini)
4. La política universitaria
5. El significado educativo del período 1966-1983

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:

SALONIA, Antonio. *Descentralización educativa, participación y democracia. Escuela autónoma y ciudadanía responsable*. Buenos Aires, Academia Nacional de Educación, 1996. (Estudios, 10) (Cap. 1: Desde la estructura centralizada a la unidad educativa autónoma).

Unidad X: El restablecimiento de la democracia y la educación (1983-1993)

1. La transformación del Sistema Educativo Nacional: análisis desde una perspectiva histórica.

a. El Congreso Pedagógico Nacional de 1986-88: principales conclusiones.

b. La Ley de Transferencia (Ley 24.049/91)

c. La Ley Federal de Educación (Ley 24.195/93)

2. El significado educativo del período 1983-1993

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:

FILMUS, Daniel. *Estado, sociedad y educación en la Argentina de fin de siglo. Proceso y desafíos*. Buenos Aires, Troquel, 2003. Cap.2: Estado, sociedad y educación en Argentina: una aproximación histórica.

3.-DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO POR CADA UNIDAD

Estimado:

Introducción y Unidad I: 9 horas; Unidad II: 6 horas; Unidad III: 9 horas; Unidad IV: 9 horas; Unidad V: 15 horas; Unidad VI: 6 horas; Unidad VII: 9 horas; Unidad VIII: 6 horas; Unidad IX: 6 horas; Unidad X: 6 horas.

4.- BIBLIOGRAFÍA

4. 1. GENERAL

BRUNO, Cayetano. *Historia de la Iglesia en la Argentina*. Buenos Aires, Don Bosco, 1966-1981. 12 tomos.

CATURELLI, Alberto. *Historia de la Filosofía en la Argentina, 1600-2000*. Buenos Aires, Ciudad Argentina-Universidad del Salvador, 2001.

FLORIA, Carlos A.; GARCIA BELSUNCE, César A. *Historia de los argentinos*. Buenos Aires, Larousse, 1997.

ID., *Historia política de la Argentina contemporánea, 1880- 1983*. Buenos Aires, Alianza, 1994.

Legislación Educativa Nacional Argentina (LENA): Leyes, decretos y resoluciones dictadas hasta 1992. (CD-Rom). Academia Nacional de Educación.

LEOCATA, Francisco. *Las ideas filosóficas en Argentina. Etapas históricas*. Buenos Aires, Centro Salesiano de Estudios, 1992-93, 2 tomos.

MANGANIELLO, Ethel M. *Historia de la Educación Argentina. Periodización generacional*. Buenos Aires, Librería del Colegio, 1980.

MARTINEZ PAZ, Fernando. *El sistema educativo nacional. Formación. Desarrollo. Crisis*. Tucumán, Fundación Banco Comercial del Norte, 1978.

ID., *La educación argentina*. Córdoba, Universidad Nacional - Dirección General de Publicaciones, 1979.

MAYOCCHI, Enrique Mario y VAN GELDEREN, Alfredo Manuel. *Fundamentos constitucionales del sistema educativo argentino*. Buenos Aires, Estrada, 1969.

PUIGGROS, Adriana y otros. *Historia de la Educación en la Argentina, 8 tomos*. Buenos Aires, Galerna, 1990-97.

RAMALLO, Jorge María. *Etapas históricas de la educación argentina*. Buenos Aires, Fundación Nuestra Historia, 1999.

SOLARI, Manuel Horacio. *Historia de la Educación Argentina*. Buenos Aires, Paidós, 1986.

4.2. COMPLEMENTARIA

Unidad I (Siglos XVI-XVIII)

BALLESTEROS, Juan C.P. *La educación jesuítica en las reducciones de guaraníes*. Paraná, Universidad Nacional de Entre Ríos, 1979.

CHANETON, Abel. *La instrucción primaria en la época colonial*. Buenos Aires, 1942.

FURLONG, Guillermo. *Los jesuitas y la cultura rioplatense*. Buenos Aires, Huarpes, 1945.

GUTIERREZ, Juan María. *Orígenes y desarrollo de la enseñanza pública superior en Buenos Aires*. Buenos Aires, La Cultura Argentina, 1915.

PROBST, Juan. "La enseñanza primaria desde sus orígenes hasta 1810". En *Historia de la Nación Argentina*, de la Academia Nacional de la Historia (en adelante HNA), Vol. IV, 2° Sec. Buenos Aires, El Ateneo, 1940.

SALVADORES, Antonino. "La enseñanza primaria y universitaria hasta 1830". En HNA, Vol. VII, 1° Sec. Buenos Aires, El Ateneo, 1950.

ID., *Real Colegio de San Carlos*. En HNA, Vol. IV, 2° Sec. Buenos Aires, El Ateneo, 1940.

Unidad II (1810-1820)

QUESADA, Héctor C. *El Colegio de la Santísima Trinidad. Antecedentes de su creación*. Mendoza, Junta de Estudios Históricos, 1945.

MANDELLI, Humberto A. *Las escuelas donadas por Belgrano y su reglamento*. Buenos Aires, Instituto Belgraniano, 1974.

SALVADORES, Antonino. *La instrucción primaria desde 1810 hasta la sanción de la ley 1420*. Buenos Aires, Consejo Nacional de Educación, 1941.

Unidad III (1820-1862)

BRAVO, Héctor F. *Bases constitucionales de la educación argentina*. Buenos Aires, Paidós, 1979.

FASOLINO, Nicolás. *Vida y obra del primer rector y cancelario de la Universidad de Buenos Aires. Presbítero Dr. Antonio Sáenz*. Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 1968.

MANTOVANI, Juan. *Echeverría y la doctrina de la educación popular*. Buenos Aires, Perrot, 1957.

RAMALLO, Jorge María. *El Colegio y la Universidad de Buenos Aires en la época de Rosas*. Buenos Aires, Braga, 1992.

SALVADORES, Antonino. "La enseñanza primaria y la universidad en la época de Rosas". En HNA, Vol. VII, 2° Sec. Buenos Aires, El Ateneo, 1951.

Unidad IV (1862-1884)

GIANELLO, Leoncio. "La enseñanza primaria y secundaria 1862-1930". En *Historia Argentina Contemporánea*, de la Academia Nacional de la Historia (en adelante HAC), Vol. II, 1° Sec. Buenos Aires, El Ateneo, 1964.

TORRE REVELLO, José. "Historia de las universidades y de la cultura superior. Desde la presidencia de Mitre hasta la revolución de 1930". En HAC, Vol. II, 1° Sec. Buenos Aires, El Ateneo, 1964.

UZIN, Carlos A. *La Escuela Normal de Paraná*. Paraná, Universidad Nacional de Entre Ríos, 1979.

Unidad V (1884-1916)

AUZA, Néstor Tomás. *Católicos y liberales en la generación del 80*. Buenos Aires, Ediciones Culturales Argentinas, 1975.

BRUNO, Cayetano. *La década laicista*. Buenos Aires, Don Bosco, 1984.

DEBATE PARLAMENTARIO SOBRE LA LEY 1.420. Buenos Aires, Raigal, 1956.

DEBATE PARLAMENTARIO SOBRE LA LEY AVELLANEDA. Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 1959.

DELL'ORO MAINI, Atilio. "La primera Universidad Católica en la Argentina 1910-1920". En *Boletín de la Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires*. N° 2. Buenos Aires, 1959.

TANZI, Héctor José. *José Manuel Estrada (1842-1894). Apóstol laico del catolicismo*. Buenos Aires, Braga, 1994.

Unidad VI (1916-1943)

CAFFERATA., J.F. "La repartición proporcional escolar". En *Criterio* N°14. Buenos Aires, 1920.

CIRIA, Alberto; SANGUINETTI, Horacio. *Los reformistas*. Buenos Aires, Jorge Alvarez, 1968.

CIRIGLIANO, Gustavo y ZANOTTI, Luis Jorge. *Ideas y antecedentes para la reforma de la enseñanza media*. Buenos Aires, Theoría, 1965.

GELLY Y OBES, Carlos María. *La escuela intermedia según el proyecto de Saavedra Lamas*. Buenos Aires, Academia Nacional de Ciencias, 1989.

MIRANDA, Roberto Alfredo. "La política escolar nacional. Los planes de los ministros Magnasco, Saavedra Lamas y Salinas". En *Proyectos políticos y escuela. 1890-1920*. Buenos Aires, Matética, 1982.

SAAVEDRA LAMAS, Carlos. *Reformas orgánicas de la instrucción pública*. Buenos Aires, Peuser, 1916.

Unidad VII (1943-1955)

CAIMARI, Lila M. *Perón y la Iglesia Católica. Religión, Estado y sociedad en la Argentina (1943- 1955)*. Buenos Aires, Ariel, 1995.

CORBIERE, Emilio. *Mamá me mimó, Evita me amó. La educación argentina en la encrucijada*. Buenos Aires, Sudamericana, 1999.

Unidad VIII (1955-1966)

BABINO, Ernesto F. *Panorama de la educación técnica en América Latina*. Buenos Aires, Consejo Nacional de Educación Técnica, 1963.

DERISI, Octavio Nicolás. *La Universidad Católica Argentina en el recuerdo. A los 25 años de su fundación*. Buenos Aires, Universidad Católica Argentina, 1983.

DOMINGORENA, Horacio O. *El artículo 28. Universidades Privadas en la Argentina. Sus antecedentes*. Buenos Aires, Americana, 1959.

Unidad IX (1966-1983)

SALONIA, Antonio. *Descentralización educativa, participación y democracia. Escuela autónoma y ciudadanía responsable*. Buenos Aires, Academia Nacional de Educación, 1996. (Estudios, 10)

SUASNABAR, Claudio. *Universidad e intelectuales. Educación y política en la Argentina (1955-1976)*. Buenos Aires, Manantial, 2004.

Unidad X (1983-1995)

BORTHWICK de MALTONI, Marta. *Legislación educativa argentina*. Buenos Aires, Braga, 1995.

CANTINI, José L. y otros. *Bases y alternativas para una Ley Federal de Educación*. Buenos Aires, Eudeba, 1981.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION. *Bases para la transformación educativa*. Buenos Aires, 1991.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION. *Congreso Pedagógico Nacional. Informe Final de la Asamblea Nacional*. Buenos Aires, Ministerio, 1988.

5.- METODOLOGÍA

La cátedra adopta como espacio de desarrollo un aula virtualizada, en la que se integran actividades que tienen lugar en la clase física y en el entorno virtual de un blog. Las estrategias metodológicas empleadas responden a un modelo de docencia centrado en el aprendizaje del alumno, por lo que apuntan a fomentar la participación, la interacción y la colaboración, procesos concebidos como esenciales para la apropiación del conocimiento. A través de dichos procesos se persigue el desarrollo de habilidades cognitivas de nivel superior, así como de competencias comunicativas y sociales, que permitan la comprensión de los contenidos abordados, y no su mera reproducción memorística.

Los temas se presentarán mediante el método explicativo-interrogativo. Los aspectos más relevantes se profundizarán a través de la lectura y análisis de textos y documentos, actividades que se realizarán tanto en forma individual, como grupal.

Todas las clases se apoyarán en herramientas de aprendizaje visual (redes, cuadros sinópticos, esquemas de contenido, etc.) y material multimedia (imágenes, videos, archivos de sonido).

La cátedra dispondrá de un **blog** que se utilizará con tres fines principales: la publicación y distribución de materiales (documentos y bibliografía, presentaciones de Power Point relativas a los contenidos del programa, videos, fotos); la propuesta de actividades a realizar por los alumnos; la resolución de actividades, a través de la interacción docente-alumno y alumnos entre sí. El blog también funcionará como un espacio para el planteo de consultas y la correspondiente orientación de la cátedra.

6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE TRABAJOS PRÁCTICOS

Para aprobar la materia, será condición aprobar los siguientes **trabajos prácticos obligatorios que se desarrollarán en el blog de la cátedra**:

1. Proyecto colaborativo: elaboración de glosario de conceptos fundamentales de la Historia de la Educación Argentina. Trabajo transversal al desarrollo de toda la materia.
2. Análisis y discusión sobre el contenido de los textos escolares peronistas y su comparación con los pre-peronistas. Trabajo correspondiente a la Unidad VII, basado en material bibliográfico e icónico.

Estos trabajos se desarrollarán en pequeños grupos.

Criterios de evaluación:

- claridad y precisión conceptual. Orden lógico de las ideas expuestas.
- completitud: inclusión de los principales conceptos claves
- pertinencia y relevancia de los comentarios. Grado de interacción con lo expuesto por otros participantes.
- puntualidad en la publicación de las entradas / comentarios

7.- CRITERIOS y MODALIDAD PARA LAS EVALUACIONES PARCIALES

Las evaluaciones parciales consistirán en el planteo de preguntas referidas a los temas fundamentales de cada unidad y a las correspondientes lecturas obligatorias. Se emplearán como criterios de evaluación:

- claridad y precisión conceptual. Orden lógico de las ideas expuestas.
- capacidad para establecer relaciones entre distintos hechos educativos y entre éstos y el contexto histórico general.
- utilización de vocabulario específico
- capacidad de análisis y síntesis del contenido de las lecturas obligatorias

8.- CRITERIOS y MODALIDAD PARA LA EVALUACIÓN DEL EXAMEN FINAL

El examen final será obligatorio, individual y oral, ante tribunal. Para aprobar, el alumno deberá responder satisfactoriamente a las preguntas formuladas sobre dos unidades y sobre las lecturas obligatorias correspondientes a las mismas. Se observarán los mismos criterios de evaluación que para los exámenes parciales.

9.- FIRMA DEL PROFESOR TITULAR O A CARGO DE LA CÁTEDRA

Firma:

Aclaración: María Isabel Salinas

Lugar y fecha: Buenos Aires, agosto de 2008.

10.- FIRMA Y APROBACIÓN DEL DIRECTOR DE LA CARRERA Y FECHA

Firma:

Aclaración:

Lugar y fecha:

Sello de la Unidad Académica